

LUNES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 172

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2015-10578 *Aprobación y exposición pública del padrón de contribuyentes de la Tasa por Suministro de Agua y Recogida de Basura Domiciliaria del segundo trimestre de 2015.*

Por Decreto de la Alcaldía de 24 de agosto de 2015, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes de la Tasa por Suministro de Agua y Recogida de Basura Domiciliaria, segundo trimestre del ejercicio 2015.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que dicho padrón está a disposición de los contribuyentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Rionansa, 25 de agosto de 2015.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2015/10578

CVE-2015-10578